

MESA PÚBLICA CENTRO ZONAL LA UNIÓN

Advertencia:

En la Mesa Pública no se acepta la participación de candidatos a las gobernaciones departamentales, asambleas departamentales, alcaldías y concejos municipales o distritales. Tampoco podrán hacerlo voceros de los candidatos.

Si están presentes, favor retirarse y abstenerse de participar en la audiencia pública participativa que se llevará a cabo.

Ley 996 de 2005. ARTÍCULO 38. PROHIBICIONES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS. A los empleados del Estado les está prohibido:

....PARÁGRAFO. Los gobernadores, alcaldes municipales y/o distritales, secretarios, gerentes y directores de entidades descentralizadas del orden municipal, departamental o distrital, ...Tampoco podrán inaugurar obras públicas o dar inicio a programas de carácter social en reuniones o eventos en los que participen candidatos a la Presidencia y Vicepresidencia de la República, el Congreso de la República, gobernaciones departamentales, asambleas departamentales, alcaldías y concejos municipales o distritales. Tampoco podrán hacerlo cuando participen voceros de los candidatos.

No podrán autorizar la utilización de inmuebles o bienes muebles de carácter público para actividades proselitistas, ni para facilitar el alojamiento, ni el transporte de electores de candidatos a cargos de elección popular. Tampoco podrán hacerlo cuando participen voceros de los candidatos.



**BIENESTAR
FAMILIAR**

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF

Juliana Pungiluppi Leyva
Directora General

Luis Carlos España Patiño
Director Regional Nariño

Rolando Ivan Muñoz
Coordinador Centro Zonal La Unión

Belén (Nar.), 21 de junio de 2019



MESA PÚBLICA CENTRO ZONAL LA UNIÓN

Agenda:

1. Apertura
2. Participación, transparencia institucional y ley anticorrupción
3. Mesa Pública
4. El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
5. Centro Zonal La Unión – Contexto
6. Primera Infancia
7. Niñez y Adolescencia
8. Familia Y Comunidades
9. Protección
10. Temática Consulta Previa
11. Compromisos adquiridos
12. Canales y medios para atención a la ciudadanía
13. Línea anticorrupción y página web
14. Evaluación de la Mesa Pública
15. Cierre



Participación, transparencia institucional y ley anticorrupción

¿Que es rendir cuentas?*

“La rendición de cuentas es un derecho al diálogo”
Andreas Schedler

Ley 1757 de 2015. ARTÍCULO 48. DEFINICIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS. Por rendición de cuentas se entiende el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las **entidades de la administración pública** del nivel nacional y territorial y los servidores públicos **informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión** a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, **a partir de la promoción del diálogo.**

La rendición de cuentas es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión. Este proceso tiene como finalidad la **búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública** y a partir de allí lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, en la cotidianidad del servidor público.

Participación, transparencia institucional y ley anticorrupción

Participación

Ley 1757 de 2015. ARTÍCULO 55. AUDIENCIAS PÚBLICAS PARTICIPATIVAS. Las audiencias públicas participativas, son un mecanismo de rendición de cuentas, así mismo son un acto público convocado y organizado por las entidades de la administración para **evaluar la gestión realizada y sus resultados** con la intervención de ciudadanos y organizaciones sociales.

Transparencia institucional

Ley 1712 de 2014. ARTÍCULO 3o. OTROS PRINCIPIOS DE LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

...

Principio de transparencia. Principio conforme al cual toda la información en poder de los sujetos obligados definidos en esta ley se presume pública, en consecuencia de lo cual dichos sujetos están en el deber de proporcionar y facilitar el acceso a la misma en los términos más amplios posibles y a través de los medios y procedimientos que al efecto establezca la ley, excluyendo solo aquello que esté sujeto a las excepciones constitucionales y legales y bajo el cumplimiento de los requisitos establecidos en esta ley.

...



**BIENESTAR
FAMILIAR**

Participación, transparencia institucional y ley anticorrupción

Ley anticorrupción

Ley 1474 DE 2011. ESTATUTO ANTICORRUPCIÓN. ARTÍCULO 78. DEMOCRATIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. Todas las entidades y organismos de la Administración Pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública. Para ello podrán realizar todas las acciones necesarias con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública.

Entre otras podrán realizar las siguientes acciones:

a) **Convocar a audiencias públicas;**

...

e) Apoyar los **mecanismos de control social** que se constituyan;

f) Aplicar **mecanismos que brinden transparencia** al ejercicio de la función administrativa.

En todo caso, las entidades señaladas en este artículo **tendrán que rendir cuentas** de manera permanente a la ciudadanía, bajo los lineamientos de metodología y contenidos mínimos establecidos por el Gobierno Nacional, los cuales serán formulados por la Comisión Interinstitucional para la Implementación de la Política de rendición de cuentas creada por el CONPES 3654 de 2010.



**BIENESTAR
FAMILIAR**

MESA PÚBLICA

Mesas Públicas (MP)

En el nivel Zonal, son encuentros presenciales de interlocución, diálogo abierto y comunicación de doble vía en la región con los ciudadanos, para tratar temas puntuales que tienen que ver con el cabal funcionamiento del servicio público de bienestar familiar (SPBF), detectando anomalías, proponiendo correctivos y propiciando escenarios de prevención, cualificación y mejoramiento del mismo.



ICBF

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- “Cecilia de la Fuente de Lleras”, es un establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, perteneciente al Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación, adscrito al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social mediante Decreto 4156 del 3 de noviembre de 2011, creado por la Ley 75 de 1968, reorganizado conforme a lo dispuesto por la Ley 7 de 1979 y en el Decreto 1084 de 2015.

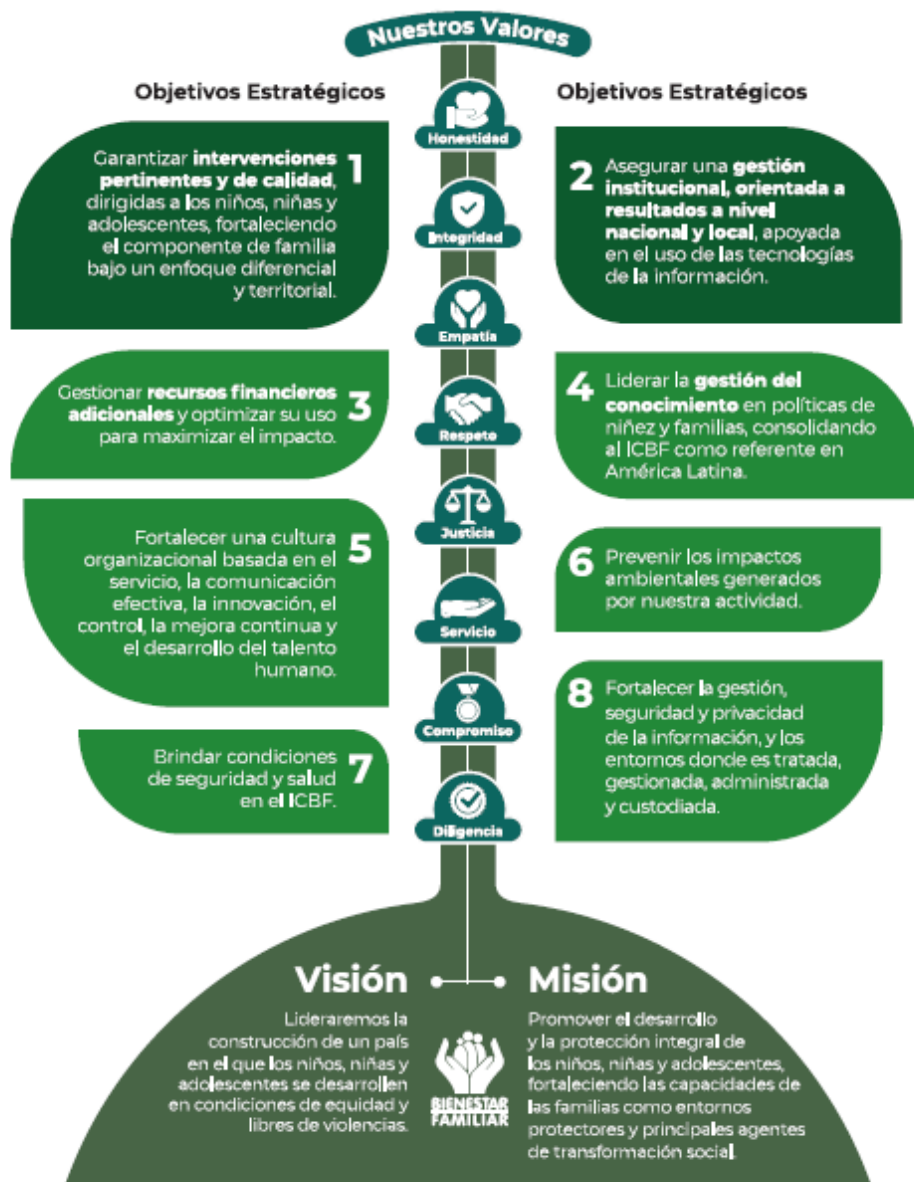


El ICBF tiene por objeto propender y fortalecer la integración y el desarrollo armónico de la familia, proteger a los niños, niñas y adolescentes y garantizarle sus derechos. Para ello, coordina la integración funcional de las Entidades públicas y privadas que conforman el Sistema Nacional de Bienestar Familiar- SNBF para que participen armónica y racionalmente de acuerdo con su competencia.

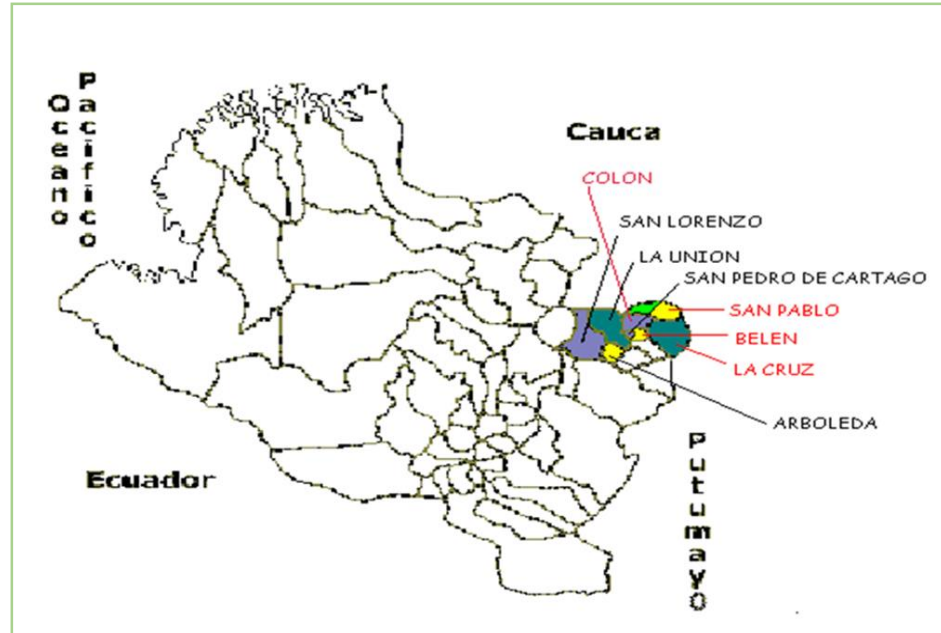


Mapa Estratégico ICBF

2019 - 2022



CENTRO ZONAL LA UNIÓN



Municipios de influencia

San Pablo, La Cruz, San Pedro de Cartago, Arboleda, Belén, Colón, San Lorenzo, La Unión.

Funcionarios	Dic - 2018	Junio - 2019
Personal de Planta	13	7
Contratistas	15	9
Vacantes	5	4

CENTRO ZONAL LA UNIÓN

2018	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN FINAL	420	6771	8868	\$12,861,572,361
%				

JUNIO - 2019	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN VIGENTE	339	4918	—	\$9,780,512,817
EJECUCIÓN CORTE MAYO	326	4783	4552	\$4,475,893,922
%				



PRIMERA INFANCIA

2018	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN FINAL	420	6771	8868	\$12,861,572,361
%				

JUNIO - 2019	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN VIGENTE	339	4918	—	\$9,780,512,817
EJECUCIÓN CORTE MAYO	326	4783	4552	\$4,475,893,922
%				



PRIMERA INFANCIA

Operador (# Contrato)	Servicio	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
COOPUMNAR 124-2019	CDI CON ARRIENDO - INSTITUCIONAL INTEGRAL	5	297	295	\$ 754.952.140
	CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL INTEGRAL	16	557	550	\$ 1.320.401.305
	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRIENDO - FAMILIAR INTEGRAL	90	1345	1322	\$ 2.464.900.080
COOPUMNAR 478-2018	HCB FAMI-FAMILIAR TRADICIONAL	101	1313	1238	\$ 2.337.984.084
	HCB TRADICIONAL- COMUNITARIO (T)	126	1326	1067	\$ 2.554.999.516
COOPUMNAR 145-2019	HOGARES INFANTILES - INSTITUCIONAL INTEGRAL	1	80	80	\$ 192.253.888



**BIENESTAR
FAMILIAR**

PRIMERA INFANCIA

Logros:

- Fortalecimiento del equipo de PI de CZ para afianzar acciones de apoyo a supervisión.
- Mejoramiento de infraestructuras de PI en La Cruz, San Lorenzo y San Pablo.
- Articulación y coordinación efectiva con agentes del SNBF (salud, alcaldía, comisarias de familia, educación, D.F).
- Fortalecimiento de la denuncia de situaciones de amenaza y vulneración en los niños y niñas.

Retos:

- Bajas coberturas en las UDS que afectan la ejecución de MSyF
- Inasistencia de los beneficiarios en los servicios de primera infancia.
- Persiste, el bajo nivel educativo de algunas madres comunitarias.
- Limitado presupuesto asignado a los HCB Familiar y HCB FAMI Familiar.
- No contar con nutricionista en el Centro Zonal, circunstancia que ha debilita el proceso de asistencia técnica y seguimiento en el componente de nutrición y salud.



NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

2018	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN FINAL	32	800	800	\$ 244682800

Aliado estratégico: **Corporación Universitaria Autónoma del Cauca - CUAC**

- Operación por ocho meses de atención durante el año 2018.
- Operación en cinco municipios del departamento.



NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Logros:

- Ejecución de actividades municipales de prevención de Trabajo Infantil, Violencia Sexual, entre otras.
- Los NNA reconocen la importancia de contar con su propio proyecto de vida.
- Fortalecimiento de habilidades personales como: trabajo en equipo, establecimiento de metas, manejo de conflictos, expresión oral, identificación de valores, actitud crítica hacia el contexto, liderazgo, autonomía, asimilación de normas, entre otros.
- Proyecto Piloto de la modalidad en Adolescentes y Jóvenes en programa de Responsabilidad Penal.
- Reconocimiento de los NNA como sujetos de derechos y deberes.
- Empoderamiento de Promotores de derechos y desarrollo de acciones para la garantía de derechos de los NNA.
- Empoderamiento de NNA del ejercicio favorable de sus derechos



NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Dificultades:

- Escasa participación activa de padre, madre y/o cuidadores en EV.
- Escaso apoyo de instituciones territoriales para la consecución de espacios físicos.
- Inefectiva articulación institucional para promover la asistencia de NNA a EV.
- Renuencia de padres, madres y/o cuidadores para garantizar asistencia de NNA a EV.

Retos:

- Modificar la percepción errónea de los adultos respecto a la finalidad del programa.
- Gestión institucional para la ejecución del programa GcB en modalidad Rural.
- Desarrollar acciones de participación activa de los entes territoriales para promover la participación de NNA y sus familias en la modalidad GcB en vigencias futuras.
- Transformar la dinámica de interacción de las familias para promover espacios de garantía de derechos de los NNA a través de prácticas de crianza que prioricen la construcción de un proyecto de vida.



NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Retos:

- Modificar la percepción errónea de los adultos respecto a la finalidad del programa.
- Gestión institucional para la ejecución del programa GcB en modalidad Rural.
- Desarrollar acciones de participación activa de los entes territoriales para promover la participación de NNA y sus familias en la modalidad GcB en vigencias futuras.
- Transformar la dinámica de interacción de las familias para promover espacios de garantía de derechos de los NNA a través de prácticas de crianza que prioricen la construcción de un proyecto de vida.
- Erradicar los factores de vulnerabilidad identificados durante el diagnóstico de derechos: Trabajo Infantil, Deserción escolar, Violencia Intrafamiliar, Maltrato, Negligencia parental, Ausencia estatal en los territorios, reconocimiento de derechos en los NNA, entre otros.



FAMILIAS Y COMUNIDADES

2018	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN FINAL	120	120	\$ \$540.799.200
%			

Aliado estratégico: **Fundación SEPRAES**

- Operación por ocho meses de atención durante el año 2018.
- Operación en los ocho municipios del CZ La Unión.
- Modalidad Tradicional, Rural y Victima



FAMILIAS Y COMUNIDADES

Logros:

- 120 Familias focalizadas
- Acciones de Educación – Aprendizaje módulo cuatro
- Se promovió la capacidad de las familias para reconocerse como un nosotros, de tal forma que se generó mayor cooperación entre sí, fortaleciendo su tejido social.
- Se destaca como experiencia exitosa que las familias a través de la intervención del programa en sus hogares, han abierto espacios de reflexión y crecimiento familiar dando lugar al fortalecimiento de los vínculos entre parejas, padres e hijos y familia extensa.
- Sensibilización, intervención y orientación para la prevención del uso de sustancias psicoactivas y embarazo en adolescentes.
- Articulación interinstitucional.
- Empoderamiento del concepto de cuidado mutuo en familia.



FAMILIAS Y COMUNIDADES

Logros:

- Reflexión ante el rol paterno para la construcción de generaciones proactivas.
- Afianzamiento de lazos conyugales y relaciones entre pares.
- Mediante las visitas de facilitación se ha logrado detectar casos que han sido remitidos (Comisarias de familia, CZ La Unión, Fiscalía, Hospital)

Retos:

- Lograr lazos de afectividad al interior de las familias, afianzándolo a través del aprendizaje de las temáticas en la ejecución de la modalidad.
- Comprometer a las familias en la ejecución de lo aprendido durante la ejecución de la modalidad y posterior a ella.
- Establecer puentes entre las familias y las instituciones locales obedeciendo a los objetos sociales de cada una de ellas.



FAMILIAS Y COMUNIDADES

Dificultades:

- Escasez de bases de datos actualizadas.
- Bases de datos con datos erróneos de ubicación (Dirección y teléfono)
- Ocupaciones laborales afecta la asistencia a los encuentros grupales.
- Las familias se muestran resistentes a participar de la modalidad.
- Algunas familias se han retirado de la modalidad debido a cambio de municipio de residencia por asuntos personales.
- Restructuración de la UTF, debido a motivos personales de los profesionales.
- Ausencia de respuesta frente a los caso reportados a comisaria de familia



PROTECCIÓN

Operador (# Contrato)	Servicio	Unidades	Cupos	Usuarios
Fundación Emssanar	HOGAR GESTOR	—	23	23
	HOGAR SUSTITUTO ICBF - DISCAPACIDAD	4	13	13
	HOGAR SUSTITUTO ICBF - VULNERACION	13	35	35

Modalidad Internado: a solicitud de la autoridad competente, espera de cupo ante la Regional Nariño – Supervisor Contractual

- Santo Angel (Vulneración – SRPA
- -Fundación Nueva Vida
- Hnas. Misioneras Somascas
- Rigguetto
- Sentido de vida



PROTECCIÓN

Logros:

- Ofrecer asistencia técnica a los Municipios a través de las Comisarias de familia en lo referente a Procesos administrativos de restablecimiento de derechos para NNA
- Socializar la importancia y la necesidad de conformar y operar hogares de paso
- El CZ La Unión cuenta con tercera defensoría de familia

Retos:

- Implementar y operativizar en los 8 municipios del área de influencia del centro zonal la Unión los hogares de paso
- Gestionar los PARD en tiempos estipulados por la normatividad vigente
- Dar continuidad a los procesos de asistencia técnica a las comisarías de Familia



**BIENESTAR
FAMILIAR**

DEFENSORÍA DE FAMILIA	MUNICIPIOS	COMISARIO - A
Araceli Millan Solarte	Arboleda	Susana Rsero Chamorro
	San Lorenzo	Jesus Fernando Gaviria Castillo
	San Pablo	Mario Andres Ortega Lasso
Jesy Katherine Benavides Solarte	Belén	Edgar Fernando Quiroz Morán
	Colón	Helder Antonio Gallardo
	La Cruz	Luis Eduardo Lasso Diaz
Leonor Fatima Solarte Eraso	La Unión	
	San Pedro de Cartago	Ana María Zarama Muñoz



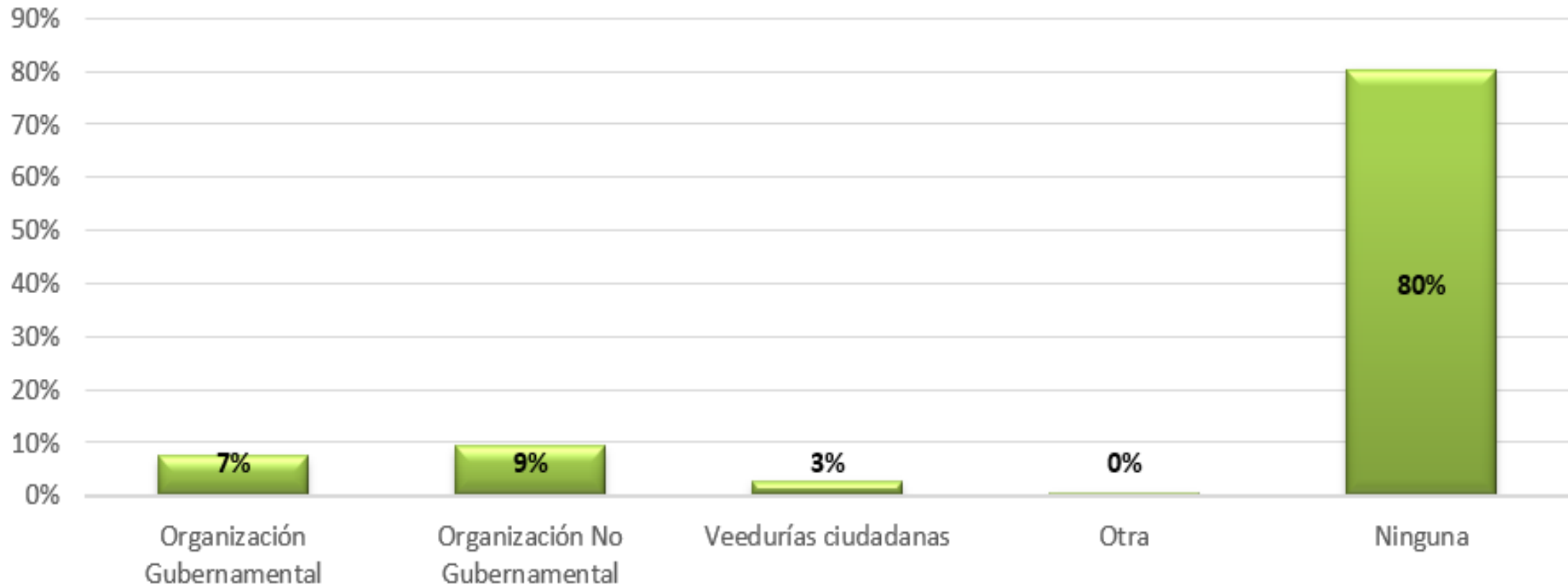
TEMA PRIORIZADO POR LA COMUNIDAD

Tema consulta previa	Frecuencia	%
Atención de niñas y niños menores de 6 años en hogares infantiles, Centros de Desarrollo Infantil, Jardines	92	18%
Nutrición y Bienestarina y alimentos de alto valor nutricional	59	12%
Adopciones	11	2%
Violencia sexual	41	8%
Prevención de Embarazo en adolescentes	61	12%
Aprovechamiento del tiempo libre en adolescentes	65	13%
Trabajo infantil	20	4%
Maltrato infantil	58	11%
Atención y acompañamiento a las familias	61	12%
Atención y acompañamiento a grupos étnicos	1	0%
Madres gestantes y lactantes	13	3%
Relación del ICBF con otras entidades para la atención de Niñas, Niños, Adolescentes y Familias	25	5%
Otro tema	0	0%



TEMA PRIORIZADO POR LA COMUNIDAD

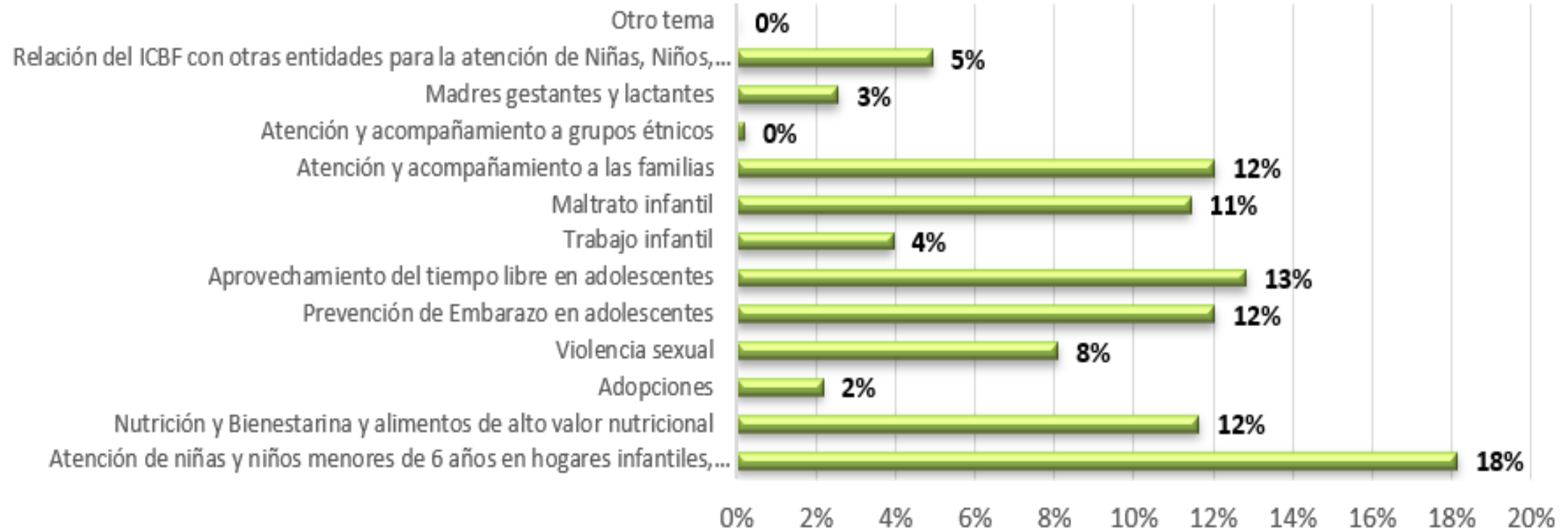
Tipo de organización - Consulta previa - Regional Nariño / CZ La Union



**BIENESTAR
FAMILIAR**

TEMA PRIORIZADO POR LA COMUNIDAD

Temas consulta previa - Regional Nariño / CZ La Union



**BIENESTAR
FAMILIAR**

CANALES Y MEDIOS PARA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA



Videollamada

Disponible lunes a sábado de 6:00 a.m. a 10:00 p.m.



Llamada en Línea

Disponible lunes a sábado de 6:00 a.m. a 10:00 p.m. [Más contacto telefónico](#)



Chat ICBF

Disponible lunes a domingo, 24 horas al día



WhatsApp

Envía mensaje a través de la aplicación desde tu celular [¿Cómo funciona?](#)



Solicitudes PQRS

Formulario para Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias



Puntos de Atención

Direcciones regionales y centros zonales



Ventanilla de Trámites y Servicios

Trámites priorizados y aplicativos del ICBF



Oferta Institucional

Oferta de trámites, programas y servicios del ICBF



**BIENESTAR
FAMILIAR**

LÍNEA ANTICORRUPCIÓN Y PÁGINA WEB

Línea anticorrupción



Canales Dispuestos

- Línea gratuita nacional ICBF: 018000 91 80 80 - Opción 4. Para la recepción de denuncias de presuntos actos de corrupción el horario de atención es de Lunes a Viernes de 8 am a 5 pm.
- Correo electrónico: Anticorrupcion@icbf.gov.co
- Chat ICBF y Llamada en Línea
- Videollamada

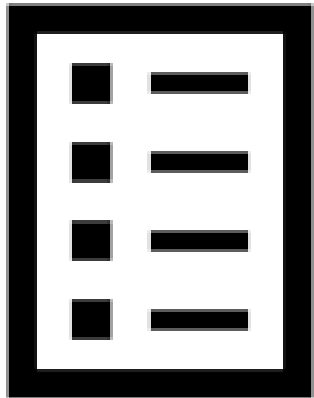
Página web: www.icbf.gov.co



- Programas, estrategias y servicios
- Trámites
- Espacios de participación en línea
- Oferta de información en canal electrónico
- Conjuntos de datos abiertos disponibles
- Avances y resultados de la gestión institucional
- El Plan anticorrupción y de atención al ciudadano
- Informes de Rendición de Cuentas y Mesas Públicas
- Y más...



EVALUACIÓN MESA PÚBLICA



Con el objetivo de conocer la percepción de los participantes acerca de la Mesa Pública realizada por el ICBF, se les solicita diligenciar una evaluación de la misma



¡Gracias!



BIENESTAR
FAMILIAR